

Tegucigalpa M.D.C., 26 de marzo de 2019

SEN-GA-017-2019

*Lourdes V.*  
DIRECCION NACIONAL DE  
BIENES DEL ESTADO  
26 MAR 2019 11:41

Abogado  
**Felipe Arturo Morales Cárcamo**  
Director Ejecutivo de Bienes Nacionales  
Su Oficina

Estimado Abogado:

Tengo el agrado de dirigirme a usted anticipándole mis mejores deseos en sus delicadas gestiones, y lo acompañe siempre el éxito profesional.

El motivo de la presente es para solicitar la habilitación del inventario inicial a la **SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGIA (SEN)** para el ingreso de bienes como inventario inicial de las compras realizadas en el último trimestre de la gestión 2018 y poder concluir con esta gestión. Ya que no pudimos hacer el ingreso de los mismos, dado que nuestra secretaria es de reciente creación, por lo tanto, hicimos la correlación del edificio con el organigrama y catalogación de todas las compras del último trimestre hasta finales de diciembre, Adjunto los siguientes documentos

- Formato de Certificación.

Sin otro particular, me suscribo de usted con las muestras de consideración.

Atentamente,

*Ludovico Vides*  
LUDOVICO VIDES  
GERENTE ADMINISTRATIVO



Cc. Archivo

# CERTIFICACION

Al suscrito Gerente Administrativo de la Institución Secretaria de Energía (SEN) por este medio CERTIFICA: que la Gerencia Administrativa Secretaria de Energía (SEN), ha registrado los bienes muebles ( de uso) en el Sistema Nacional de Bienes del Estado del Sistema de Administración Financiera integrada (SIAFI) en un porcentaje de 6.66% Seis punto sesenta y seis por ciento (en letras y números), faltando para la conclusión del mismo un porcentaje de 94.44% Noventa y cuatro punto cuarenta y cuatro por ciento (en letras y números).

En fe de lo cual y para los fines legales correspondientes, firmo y sello la presente certificación en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los 26 del Mes de Marzo del 2019

NOMBRE GERENTE ADMINISTRATIVO LUDOVICO VIDES

FIRMA GERENTE ADMINISTRATIVO



## CIRCULAR D.N.B.E 002-2019

**A TODOS LOS SECRETARIOS DE ESTADO, DIRECTORES, COMISIONADOS, GERENTES ADMINISTRATIVOS, JEFES Y/O ENCARGADOS DE LAS UNIDADES LOCALES ADMINISTRADORAS DE BIENES NACIONALES DE TODAS LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO.**

**Esta Dirección como ente rector de los actos de disposición de los bienes muebles e inmuebles del Estado de Honduras, por este medio comunica lo siguiente:**

- **Se habilitará como inventario inicial únicamente a las compras realizadas en el último trimestre de la gestión 2018 y que están siendo recepcionadas en el presente año. Se les recuerda que deben de ser registradas como inventario inicial.**
- **Las Instituciones deberán de remitir mediante oficio a ésta Dirección la cantidad de bienes que se compraron, así mismo adjuntar las facturas, el F01 y de tener actas de recepción deberán acompañarla como documentación respaldo.**

Tegucigalpa M.D.C, 18 de marzo del 2019



*Tomas Gerardo Aceituno G.*  
**Abogado Tomas Gerardo Aceituno G.**  
Sub Director Ejecutivo